

Exp.
5564 CP
Quito, 1 de abril de 2019.

Señor:
Omar Antonio Zambrano Oviedo.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle que de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Octavo de la constitución de la compañía **PRIMEGROUP S.A.** se designó a usted, Presidente de la compañía por el lapso de 5 años.

De conformidad con el artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en ausencia del Gerente General.

La compañía **PRIMEGROUP S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito doctor Darío Andrade Arellano, el 22 de marzo de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de abril del 2019.

Muy atentamente,

Elizabeth Suarez
Srta. Lorena Elizabeth Suarez Uquillas.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Quito, 1 de abril de 2019.

[Firma]
Sr. Omar Antonio Zambrano Oviedo.
C.C. 171059197-3.

Nº TRAMITE: 20921-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento



22/04/19 2.1.1

TRÁMITE NÚMERO: 22831



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	143276
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5564
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMEGROUP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO OVIEDO OMAR ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1710591973
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1687 DEL 01/04/2019 NOT. 30 DEL 22/03/2019.- DCH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103